Aguaray (S), 26 AGO 2021 .-

RESOLUCIÓN N° 782-2021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 30519, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, y Resolución Municipal N° 765-2.021, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el sector de Taller Mecánico, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de (205) litros de Aceite 15W 40 XV 300, para el mantenimiento de los vehículos pertenecientes al Parque Automotor Municipal, y que por razones de que es imprescindible que los mismos se encuentren en funcionamiento para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, y en consecuencia de la situación actual, agravada por la pandemia, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 30518, se solicita la **"ADQUISICIÓN DE (205) LITROS DE ACEITE 15 W 40 XV 300, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR – MUNICIPIO DE AGUARAY"**, las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 15, inciso i) de la Ley Provincial N° 8.072 – Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, a través de la Resolución Municipal N° 765 – 2.021, se procedió a realizar el llamado a Contratación Abreviada N° 09/21.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a realizar la Publicación del llamado a Contratación Abreviada N° 09/21 mediante la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de apertura 25/08/21 a Hs. 12:00.-

Que, se presentó UNA (01) oferta: **ORTIZ HÉCTOR VIDAL,** 25 de Mayo 1096, Ciudad de Tartagal.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la empresa: **ORTIZ HÉCTOR VIDAL,** requisitos completos y oferta económica por la Suma de **PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($87.500,00)** IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

RESOLUCIÓN N° 782-2021

Art.1°.- **OTORGAR** a la siguiente Empresa: **ORTIZ HÉCTOR VIDAL,** con domicilio legal en 25 de Mayo 1096, Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, la **CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 09/21**, "ADQUISICIÓN DE (205) LITROS DE ACEITE 15 W 40 XV 300, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR – MUNICIPIO DE AGUARAY" por un monto total de **PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($87.500,00)** IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente.-

Art.2°.- **DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-

Art.4°.- **DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-

Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-
Ncf.-

FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray

Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray